

Propuesta Política
Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

- 1= fortalecer la Junta Comunal de mi corregimiento, con programas y proyectos de salud, educación
- 2= construcción y rehabilitación del sistema de agua en la comunidad, para mejorar la calidad de vida de la familia.
- 3= construcción y rehabilitación de los comedores Escolares de mi corregimiento, en busca de brindar mejor calidad de educación.
- 4= fortalecer a los pequeños productores locales de diferentes rubros, en cuanto al insumo, bajo la gestión municipal.